

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. UNIDAD TERRITORIAL DE LA CAROLINA

2123 *Venta mediante gestión y adjudicación directa 2010/11862.*

Edicto

Procedimiento de Apremio.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña M.^a Isabel Casino Jara, Jefa de la Unidad Territorial de La Carolina del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y el art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. JEFE DE LA DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE GESTION Y RECAUDACIÓN, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta en segunda licitación celebrada en el día 31 de marzo de 2015, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor Hedecatel SL, (expediente administrativo de apremio número 2010/11862), en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del vigente Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas, que cubran como mínimo el importe de la deuda por haberse acordado así por la Mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad Territorial de La Carolina, sita en la Avda de La Ilustración, 18 de La Carolina, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde la fecha de celebración de la subasta.

Expediente núm. 2010/11862 a nombre de HEDECATEL, S.L., con domicilio en la Calle Sevilla, 42, por débitos al Ayuntamiento de Bailén,

Descripción de los bienes a enajenar:

FINCA URBANA.-Edificación destinada a Hotel, conocido popularmente como Cuatro Caminos, en la confluencia de las Calles Sebastian EL Cano y Sevilla, con entrada por ambas calles

de Bailén. Ocupa una superficie de solar de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados y construida de ciento veintiocho con ochenta metros cuadrados.

Finca Registral número 30738 de Bailén, inscrita en el Registro de La Propiedad de La Carolina al Tomo 1691, Libro 584 y Folio 114.

VALORACIÓN: 2.306.725 euros.

CARGAS PREFERENTES:

1.-HIPOTECA A FAVOR DE AVALUNION SGR, RESPONDIENDO LA FINCA DE UN TOTAL DE 607.128,35 Euros.

2.-ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, instruido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número cuatro de la Seguridad Social de Andujar, por importe de 12.854,44 euros.

3.-ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, en virtud de mandamiento administrativo expedido en Jaén por el SGRT por importe de 28.774,94 euros.

4.-ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, instruido en la Unidad Recaudación Ejecutiva número cuatro de la Seguridad Social de Andujar, por importe de 24.995,17 euros.

ARRENDAMIENTOS: Se desconocen.

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 1.638.528,73 euros.

TIPO SUBASTA 2.º LICITACIÓN: 1.228,896,54 euros.

2.-FINCA URBANA.-Nave industrial localizada en Calle José Alonso Camacho sin número con una superficie construidos de 135 metros cuadrados,

Finca Registral número 32360 de Bailén, inscrita en el Registro de La Propiedad de La Carolina al Tomo 1865, Libro 644 y Folio 26.

VALORACIÓN: 85.420,00 euros.

CARGAS PREFERENTES:

1.-HIPOTECA A FAVOR DE AVALUNION SGR, RESPONDIENDO LA FINCA DE UN TOTAL DE 76.250,00 euros.

2.-ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, instruido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número cuatro de la Seguridad Social de Andujar, por importe de 12.854,44 euros.

3.-ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, en virtud de mandamiento administrativo expedido en Jaén por el SGRT por importe de 24.346,79 euros.

OBSERVACIONES: DERECHO DE SOBREEDIFICACIÓN del propietario actual sobre la totalidad de la superficie de su respectiva de la propiedad horizontal, durante un plazo de caducidad de 80 años.

ARRENDAMIENTOS: Se desconocen.

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 85.420,00 euros.

TIPO SUBASTA 2.º LICITACIÓN: 64.065,00 euros.

La Carolina, a 09 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad Territorial, MARIA ISABEL CASINO JARA.